I. Municipalidad de Coelemu
Alcaldía

MAT.: "AUTORIZA CIERRE DE LAS CALLES EXEQUIEL LARENAS Y PALAZUELO".

COELEMU, 03 SET. 2018

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 002104 /

VISTOS:

Correo electrónico Administrador Municipal de fecha 03.09.2018, El Artículo, 169 de la Ley 18.290; y, conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijo por DFL N° 1/2006 de fecha 09.05.2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la fiesta de la tortilla y la longaniza.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el cierre de la calle **Exequiel Larenas** entre las calles Julio Lamas y Palazuelo y la calle **Palazuelo** entre las calles Exequiel Larenas y Pedro León Gallo, con el fin de realizar la fiesta de la tortilla y la longaniza actividad desarrollada por la Ilustre Municipalidad de Coelemu, dicha actividad se desarrollara el día sábado 8 y domingo 9 de septiembre del presente año, las vías se cerraran a partir del sábado 8 a las 06:00 y hasta el domingo 9 hasta las 23:00.

2.- **CONTRÓLESE** el estricto cumplimiento del presente de Decreto, por Carabineros de Chile, la Dirección de Tránsito y Transporte Público e Inspectores Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE

GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Concejo Municipal (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Carabineros de Coelemu (1)
- Dirección de Tránsito (1)
- Cuerpo de Bombero (1)
- Página web (1)

/

APU/GHV/RAER/raer
PROV N° 9129